



Actuaciones

Año 2024

SPRL y UPR

Área del Servicio de Prevención de Riesgos
Laborales y Unidad de Protección Radiológica

La presente Memoria contiene los datos del año 2024, a partir de los datos que obran en el Área, estando publicados los datos correspondientes al curso 2023 en el Portal de Transparencia de la Universidad, pudiendo acceder a dicho contenido a partir de la URL: <https://www.ulpgc.es/transparencia/memorias-actividad-y-gestion-ulpgc> .

Contenido

0. Presentación	3
SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO.....	4
1. Ergonomía y Psicosociología aplicada.....	4
2. Seguridad en el Trabajo	5
SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO.....	7
3. Higiene Industrial.....	7
4. Medicina del Trabajo	8
5. UNIDAD DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	8
6. UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS	11
7. OTROS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	12
a) Plan de Prevención	12
b) Control de plagas.	12
c) Seguimiento de plan de actuaciones en la Granja de Veterinaria.....	12
d) Coordinación de Actividades Empresariales (CAE.....	12
e) Programación CRUE- Sectorial Gerencias.....	13
f) Asistencia a la Dirección de Sostenibilidad:	13
g) Colaboración con otros organismos:	13
h) Atención a comunicaciones dirigidas al Área:.....	13

0. Presentación

El documento que se presenta trata de precisar las actuaciones relevantes del Área en sus diferentes especialidades conforme a la planificación preventiva para el ejercicio de 2024, con el fin de exponer la información más relevante de sus actuaciones.

El formato de presentación trata de reflejar las actuaciones por especialidades, conforme a lo previsto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, así como el resto de normas concordantes en materia de Medio Ambiente y Sanitaria. Generalmente, las actuaciones son transversales, dada las particularidades de los riesgos y el propio espíritu de la normativa citada, manteniendo su independencia pero su estrecha colaboración, siguiendo los principios de la actividad preventiva recogidos en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En este periodo se ha tratado de seguir con la experiencia de los anteriores, integrando la prevención en el resto de Servicios de la Universidad, y para ello basa su acción en las tareas que sin la estructura administrativa y académica no podrían realizarse. Dada la necesidad de impulsar y dirigir todas ellas se ha contado con las precisiones de la Gerencia y todas las vicegerencias según los temas desarrollados. Debemos destacar la incesante colaboración de todas las Unidades Administrativas de la Universidad, y frecuentemente con el Servicio de Organización y Régimen Interno; Servicio de Personal; Servicio de Obras e Instalaciones; Servicio Económico Financiero; Servicio Jurídico; y Servicio de Patrimonio y Contratación, sin menoscabo del resto de Servicios. Papel fundamental de relevancia lo es también las Administraciones de los Edificios, Departamentos y Centros.

La esfera de la Universidad abarca igualmente en materia preventiva, de una o de otra manera, las Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico, RIC – ULPGC y TIC, Hospital Clínico Veterinario, e Institutos Universitarios, entre otras organizaciones afines.

SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO

1. Ergonomía y Psicología aplicada

Durante el año 2024 se han realizado diversas actuaciones en el ámbito de la especialidad de ergonomía y psicología aplicada por solicitud o planificación previa y en trabajadores y trabajadoras de la comunidad universitaria, tanto personal técnico de administración y servicios, como personal docente e investigador. También se han actualizado contenidos en la web del Servicio y en la especialidad de Ergonomía y asistido a las reuniones convocadas por otros Servicios o Gabinete donde se ha solicitado la presencia de la especialidad del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Las actuaciones que se han realizado son las siguientes:

Actuaciones	Nº
Informes ergonómicos	18
Informes factores psicosociales	1
Controles de eficacia medidas ergonómicas	42
Solicitudes de material ergonómico	14
Adaptación de puesto de trabajo ergonómico	6
Control de eficacia adaptación puestos ergonómicos	8
Control eficacia adaptación puesto psicosocial	3
Talleres formativos Habilidades Sociales y Asertividad	2
Colaboración con otras especialidades preventivas, Servicios Generales y Gabinetes.	8

Los informes ergonómicos que se han realizado corresponden a peticiones sobre valoración de mejora de condiciones ambientales, mejora postural y de espacio en prevención de trastornos musculoesqueléticos en diferentes lugares de trabajo.

Sobre informe en materia psicosocial se han revisado los factores psicosociales de trabajo en puesto específico de servicio general.

Los controles de eficacia en relación a medidas ergonómicas en puestos, corresponden a visitas realizadas por controles periódicos de condiciones de trabajo planificadas por la especialidad en diferentes edificios. También se corresponden a visitas solicitadas por determinados servicios, administraciones o laboratorios para control de ventilación en los mismos o asesoramiento postural o de espacios de trabajo, en la línea de colaboración anteriormente citada.

La relación de material de adaptación ergonómica entregado corresponde a las solicitudes de personal de ambos colectivos PDI y PTGAS, entregando reposapiés y reposamuñecas de teclado y ratón, certificados, y del que se tiene un pequeño almacenaje en la oficina del Servicio de Prevención.

Las adaptaciones de puesto de trabajo en materia ergonómica, previo pase de trabajadores por Medicina del Trabajo, corresponden a suministro de mobiliario de trabajo cumpliendo normativas específicas. También se corresponde con mejora en las condiciones de iluminación en determinado puesto de trabajadora con molestias visuales.

En relación a los controles de eficacia por adaptación en ergonomía, se corresponden con puestos de trabajo de los que se dispone de adaptación de años anteriores y a los que se les ha hecho seguimiento en el año 2024 o por solicitud de trabajadores que acusan patología y requieren mejora postural.

Sobre controles de eficacia en materia psicosocial se corresponde con trabajo interno de la especialidad en el seguimiento de puestos de trabajo de los que se dispone de adaptación de años anteriores o se tiene conocimiento de situación, que puede afectar al ámbito y control de los factores psicosociales en el puesto de trabajo.

Como en años anteriores, se realizan los talleres sobre Habilidades Sociales y Asertividad en las Relaciones Interpersonales, con buena aceptación por parte de los asistentes y donde se realiza un trabajo personal desde el punto de vista de la inteligencia emocional, que favorece el trabajo en equipo y adecuado apoyo interpersonal, que debe mantenerse en los lugares saludables de trabajo.

La colaboración entre especialidades y con otros Servicios y Unidades se mantiene y se responde vía coordinación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Unidad de Protección Radiológica (SPRL y UPR).

Se realiza la actualización de contenidos en materia ergonómica en el apartado de FAQs de la web del SPRL y UPR, además de incorporar los documentos que en materia de prevención de riesgos laborales y desde la coordinación del Área se solicite, atendiendo a la programación que nos viene dada.

2. Seguridad en el Trabajo

- a) Evaluaciones de riesgos y estudios de condiciones. Practicándose evaluaciones de riesgos periódicas y específicas con otras especialidades,

bien a requerimiento de otros Servicios o la Inspección de Trabajo. Entre ellas, estudio de condiciones de seguridad en la Base Náutica de la Facultad de Educación Física y del Deporte; Granja de Veterinaria/ Bioterio, así como diferentes talleres y laboratorios.

- b) Dotación de medios de protección. Con arreglo al RD 773/1997 y al deber de protección, se han entregado Equipos de Protección Individual (EPIs) a 90 trabajadoras y trabajadores. Igualmente se han elaborado informes para la provisión de medios de protección colectiva, como es el caso de líneas de vida para trabajos en altura acometidos por el SOI. La distribución en la entrega de EPIs se ha llevado a cabo según las siguientes cifras por colectivos del personal de la Universidad:

Colectivo	Número de trabajadoras/ es
PDI	4
PTGAS LABORAL	71
PTGAS FUNCIONARIO	1
INVESTIGADORES	14

Todo el personal que deba protegerse de los riesgos asociados a su puesto puede contactar con el Servicio de Prevención para demandar los EPIs apropiados para su puesto.

- c) Seguimiento de accidentabilidad. El seguimiento de casos por accidente de trabajo indica contingencias en 12 casos con baja y 8 sin baja. El índice de frecuencia es de 2,86.
- d) Medidas de emergencia. Las acciones llevadas a cabo en este apartado han contado con una serie de acciones que han dado lugar a la redacción y registro del Plan de Autoprotección de la Sede Institucional y el Paraninfo, incluyendo la protección de las personas y el patrimonio cultural existente en el catálogo de bienes del Edificio.
- Igualmente, se ha renovado equipamiento para la protección de los equipos de segunda intervención de los Edificios existentes, como Ingenierías, Veterinaria y Ciencias Básicas. En este último Edificio se ha procedido a la señalización mediante paneles verticales indicando las salidas de evacuación.
- e) Dotación de medidas de seguridad: se han instalado las placas de señalización de seguridad en laboratorios de Morfología en Ciencias de la Salud.
- f) Asistencia de urgencias
- Desfibriladores (DESA). Se ha llevado a cabo la formación de primeros intervinientes por la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias y su posterior acreditación de los asistentes, alcanzado un número de 76 trabajadoras y trabajadores formados y certificados, y entre ellos se han acreditado 64 de todos los Edificios

y de los estamentos del PDI y PTGAS para los 22 desfibriladores en toda la Universidad.

El contrato de alquiler y mantenimiento de los equipos se encuentra vigente, y los resultados de sus revisiones se encuentran en los certificados emitidos al efecto.

Igualmente, se ha actualizado el protocolo con respecto a los nuevos equipos y que se puede encontrar en la página web de la Universidad en este [enlace](#).

- b. Asistencias externas. Se han contabilizado 32 asistencias externas de recursos sanitarios y de orden público, principalmente las primeras, la mayoría leves o menos graves.

SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO

Los datos que podemos ofrecer son los del segundo semestre de 2023.

3. Higiene Industrial

En el cometido de la especialidad se incluyen las valoraciones de condiciones según los factores de riesgo por contaminantes o agentes presentes, incluyendo los parámetros ambientales de temperatura, humedad y velocidad del aire que puedan incidir en la seguridad y salud de trabajadoras y trabajadores.

Según los datos ofrecidos por la especialidad el tipo de procesos y número de ellos son los siguientes:

SEDE INSTITUCIONAL

ACTIVIDADES PREVENTIVAS	FECHA EJECUCIÓN
INFORME DE MEMORIA ANUAL	31-12-2024

CIENCIAS DE LA SALUD

ACTIVIDADES PREVENTIVAS	FECHA EJECUCIÓN
INFORME MEDICIÓN HIGIÉNICA AGENTES QUÍMICOS (GASES)	15-01-2024

VETERINARIA

ACTIVIDADES PREVENTIVAS	FECHA EJECUCIÓN
INFORME MEDICIÓN HIGIÉNICA AGENTES QUÍMICOS (GASES)	15-01-2024
OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO Y ASESORAMIENTO EN PRL	23-02-2024
INFORME MEDICIÓN HIGIÉNICA AGENTES QUÍMICOS (GASES)	27-02-2024
GASTO DE MEDIOS DE RETECCIÓN Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	29-03-2024
GASTO DE MEDIOS DE RETECCIÓN Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	29-04-2024

BANCO ESPAÑOL DE ALGAS

ACTIVIDADES PREVENTIVAS	FECHA EJECUCIÓN
TOMA DE DATOS	16-12-2024

FORMACIÓN

Según Memoria adjunta.

4. Medicina del Trabajo

La especialidad ha desarrollado actividades preventivas y asistenciales tanto desde el punto de vista de la vigilancia de la salud como del seguimiento de adaptaciones del puesto de trabajo, según las cifras que se indican en anexo adjunto. En resumen, según dicho documento, se han llevado a cabo 180 vacunaciones y 271 exámenes de salud en el presente semestre con carácter periódico y 9 específicos.

5. UNIDAD DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

- a) **Dosimetría personal y de área.** Durante el año se realizaron nueve actuaciones para la gestión de la dosimetría personal de todos los trabajadores y trabajadoras profesionalmente expuestos, así como de la dosimetría de área de aquellas instalaciones que así lo requieren. Todas las actuaciones se desarrollaron de manera satisfactoria y sin incidencias, pasando el control de la auditoría externa por la Unidad Técnica de Protección Radiológica.

- b) Se contrata sendas empresas para el **asesoramiento y tramitación** consistente en una Unidad Técnica de Protección Radiológica (ACPRO, S.L.U.) para las instalaciones de radiactivas y Asesoría y Control en Protección Radiológica, S.L. para las radiológicas, autorizada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). Ambas empresas se hacen cargo de todas las instalaciones, y específicamente para los siguientes servicios de la IRA/2161:
1. Asesoramiento en Protección Radiológica y colaboración con el Supervisor Responsable de la instalación en la gestión técnico-administrativa de la misma incluida visita semestral a la IRA/2161.
 2. Gestión de los materiales residuales con contenido radiactivo.
 3. Control de hermeticidad y niveles de radiación de los 3 cromatógrafos en fase gaseosa con fuente interna radiactiva de Ni-63 y de 2 equipos de rayos X. Dichos equipos se utilizan para el desarrollo de técnicas de análisis de laboratorio.
- c) **Control de fuentes radioactivas alojadas fuera de instalaciones radioactivas.** Se llevan a cabo los controles a través de ACPRO, S.L.U. Los niveles de radiación en el entorno a los equipos se encuentran dentro de los valores esperados. La inspección visual es correcta y los sistemas de seguridad funcionan correctamente. Todas las actuaciones realizadas dieron un resultado conforme a lo establecido en el R.D 783/2001.
- d) **Control anual de la radiación ambiental y contaminación de la IRA/2161.** Se realizan dos controles de contaminación, uno en mayo y otro en octubre de 2024. De los resultados obtenidos en los controles de contaminación, se deduce la inexistencia de contaminaciones desprendibles superiores a 0,4 Bq/cm² en todas las superficies controladas. Así pues, puede considerarse que dichas superficies están libres de contaminación radiactiva para los isótopos estudiados.
- e) **Revisión, registros y caracterizan los residuos radiactivos** que se encuentran en el almacén de residuos radiactivos de la IRA/2161, y pertenecientes a la IRA/2161 y a la IRA/2198, tramitándose con ENRESA la retirada de estos programada para el primer semestre de 2025. También se solicita a la Subdirección General de Energía Nuclear la retirada de la fuente huérfana Ni-63 que se encuentra en este almacén.

- f) Se contrata los servicios de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (ACPRO) Asesoría y Control en Protección Radiológica, S.L., autorizada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para llevar a cabo la **clausura de la IRA/2198** por inactividad.
- g) **Control de la radiación ambiental y contaminación de la IRA/2198.** Se realizan los controles de contaminación, en octubre de 2024 para solicitar su clausura. De los resultados obtenidos en los controles de contaminación, se deduce la inexistencia de contaminaciones desprendibles superiores a 0,4 Bq/cm² en todas las superficies controladas. Así pues, puede considerarse que dichas superficies están libres de contaminación radiactiva para los isótopos estudiados. En cuanto a los valores obtenidos en el control de los niveles de radiación fotónica, las tasas de dosis equivalente medida son del nivel de fondo radiológico natural.
- h) **Cesión de material exento de la IRA/2198**, con tasa de dosis en contacto del nivel del fondo radiactivo al almacén de la IRA/2161, para ser tratado como residuo radiactivo y así proceder a su clausura. También se solicita a ENRESA la retirada de la fuente de CS-137 perteneciente al contador de centelleo marca Beckman modelo LS6500 inoperativo de la IRA/2198.
- i) En abril de 2024 se lleva a cabo la **inspección del Consejo de Seguridad Nuclear** a la IRX/2317 del Hospital Clínico Veterinario. Se contesta a las alegaciones reflejadas en las actas manifestando su conformidad con el contenido de dichas actas.
- j) En junio se lleva a cabo la **inspección anual en el Laboratorio de Rendimiento Humano** a la IRX/GC-2019, a través de la U.T.P.R. Control Radiológico Canario, S.L.U.
- k) La Dirección General de Industria comunica el 18/07/24 a la Unidad de Protección Radiológica, que procede a la **inscripción registral de la solicitud de modificación** de la instalación de Radiodiagnóstico Veterinario del Hospital Clínico Veterinario IRX/GC-2317.
- l) En noviembre se lleva a cabo la **inspección del Consejo de Seguridad Nuclear** a la IRA/2161 y a la IRA/2198. Se contesta a las alegaciones reflejadas en las actas manifestando su conformidad con el contenido de dichas actas.

- m) En diciembre se lleva a cabo la **inspección anual en el Hospital Clínico Veterinario** de la IRX/2317, a través de la U.T.P.R. Control Radiológico Canario, S.L.U.

6. UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS

- a) Los días 19 y 20 de mayo de 2024, se llevaron a cabo cuatro **sesiones informativas sobre la gestión de residuos peligrosos** según contrato al efecto que mantiene la Universidad con la empresa ECTEC S.L. con una duración de una hora cada una, asistiendo el personal de esta Institución implicado en la gestión de dichos residuos. La información ha sido impartida por la técnica de la empresa, Yurena Bernardo Santana, y se encontraban presentes los técnicos responsables de la gestión por la Universidad, Domingo Domínguez Gil y Marcos Antonio Pérez Delgado.
- b) **Gestión de retiradas de residuos Biosanitarios.** Se llevaron a cabo ocho actuaciones relacionadas con la gestión de residuos peligrosos de carácter Biosanitario en los siguientes edificios:
- Facultad de Veterinaria.
 - IUSA-PCYT-Arucas.
 - Ciencias de la Salud.
 - SABE-PCYTM-Taliarte.
 - BEA-PCYTM-Taliarte.
 - La Ballena PCYTM-Taliarte.
 - Ciencias Básicas
 - F.C.A.F.D.

Dichas actuaciones se desarrollaron de manera satisfactoria sin ningún tipo de incidencia, retirándose un total de 3507,80 kilos.

- c) **Gestión de retiradas de residuos citotóxicos.** Las actuaciones se desarrollaron de manera satisfactoria sin ningún tipo de incidencia, retirándose un total de 1454,30 kilos.
- d) **Gestión de retiradas de residuos químicos.** Las actuaciones se desarrollaron de manera satisfactoria sin ningún tipo de incidencia, retirándose un total de 4748,45 kilos.
- e) **Gestión de retiradas de residuos de envases vacíos contaminados de plástico.** Las actuaciones se desarrollaron de manera satisfactoria sin ningún tipo de incidencia, retirándose un total de 75,20 kilos.

- f) **Gestión de retiradas de residuos de envases vacíos contaminados de vidrio.** Las actuaciones se desarrollaron de manera satisfactoria sin ningún tipo de incidencia, retirándose un total de 378,60 kilos.
- g) **Gestión de retiradas de residuos de envases vacíos contaminados metálicos.** Las actuaciones se desarrollaron de manera satisfactoria sin ningún tipo de incidencia, retirándose un total de 10 kilos.
- h) **Gestión de retiradas de residuos SANDACH.** Las actuaciones se desarrollaron de manera satisfactoria sin ningún tipo de incidencia, retirándose un total de 24846,50 kilos. En dichas actuaciones se retiró un peso total de 22884,50 kilos de la categoría 1, un total de 1246 kilos de la categoría 2 y 716 kilos de la categoría 3.
- i) **Comunicaciones en materia de gestión de residuos.** Se facilitó información en diversas actuaciones relacionadas con el asesoramiento en materia de gestión de residuos peligrosos, principalmente dudas sobre la segregación de los residuos y su etiquetado, solicitudes de retirada de residuos, petición de contenedores, etc.

7. OTROS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- a) **Plan de Prevención:** en el mes de octubre se aprobó en Consejo de Gobierno el Plan de Prevención de la Universidad que viene a actualizar el que estaba vigente hasta su toma en consideración https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/Servicio%20de%20Prevencion%20de%20Riesgos/plan_de_preencion_aprobado_octubre_2024.pdf , su publicación se hizo efectiva a través del BOULPGC .
- b) **Control de plagas.** La función principal es la notificación a la contrata de limpieza que mantiene una pieza del contrato a efectos de control de plagas para su debido tratamiento tanto puntual como periódico. Se han notificado 70 tratamientos puntuales en el primer semestre del curso, y 76 en el segundo, además de los programados en los cierres.
- c) **Seguimiento de plan de actuaciones en la Granja de Veterinaria.** Se mantiene el programa de seguimiento por plagas y condiciones de lugares de trabajo. Se espera que en próximas fechas se puedan acometer determinadas mejoras en las instalaciones.
- d) **Coordinación de Actividades Empresariales (CAE).** Se nos ha demandado la tramitación de documentación para determinados embarques en buques al amparo del CSIC en el que se debía formalizar los protocolos CAE. Igualmente, se ha llevado a cabo coordinación en trabajos en altura. Se siguen con las empresas dentro de nuestras instalaciones, y en otras, como el Cabildo Insular o PLOCAN. También en obras, como la del Edificio de Informática y Matemáticas ya que en determinadas zonas hay concurrencia de trabajadores de varias empresas.

- e) **Programación CRUE- Sectorial Gerencias.** La colaboración interuniversitaria tiene su exponente también en la materia a través de la Sectorial de Gerencias de la CRUE donde se incluye el Grupo de Prevención de Riesgos Laborales en el que participamos como miembros activos, tanto en las reuniones semestrales, como en las virtuales y por lista de distribución. Semestralmente se reúne en una Universidad anfitriona, asistiendo en las últimas reuniones en la [Universidad de Alicante](#) , en este caso se presentaron por esta Universidad dos comunicaciones, una sobre CAE y otra sobre formación general y específica en materia de prevención.
- f) **Asistencia a la Dirección de Sostenibilidad:** esta colaboración supone la transferencia de datos sobre la Gestión de Residuos Peligrosos, y otros datos para la contribución de la Universidad al estudio sobre sostenibilidad del Organismo Greenmetric <https://www.ulpgc.es/noticia/2025/01/08/ulpgc-se-situa-primer-tercio-mejores-universidades-del-mundo-ranking-greenmetric> .
- g) **Colaboración con otros organismos:** se ha participado en la organización de unas Jornadas sobre "*Repercusiones del cambio climático en la seguridad y la salud en el trabajo*" junto al Instituto Canario de Seguridad y Salud en el Trabajo celebradas y Mises Global en el Edificio de Humanidades <https://www.ulpgc.es/agenda/2024/04/29/jornada-repercusiones-del-cambio-climatico-seguridad-y-salud-trabajo> , copatrocinada con la Estructura de Teleformación a través del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
- h) **Atención a comunicaciones dirigidas al Área:** se han registrado 9 comunicaciones al Área desde el [formulario](#) implantado en la página web de la Universidad.